SUSCRIPCION

Madrid. —Trimestre. . . . Provincias. — Trimestre. . . Idem. — Semestre. . Año... Ultramar, un año... Extranjero. 25 00 Nota. —Para evitar molestias, las suscripciones se recaudan á domicilio per medio de nuestros corresponsales.

Administrador: D. Modesto Ca-

brera y Aguilera.

ORGANO Y PROPIEDAD DE LA MISMA ASOCIACIÓN

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director del periódico. — OFICINAS: General Castaños, núm. 9, 3.º izquierda. — MADRID

Cámaras Agricolas

Se hallan constituídas legalmente en los puntos siguientes: Segovia, Alba de Tormes, Medina del

Segovia, Alba de Tormes, Medina del Campo, Ledesma, Salamanca, Vendrell, Barcelona, Maldá, Jeréz de la Frontera, Villafranca del Panadés, Tarragona, Ma-drid, Jumilla, Alcañíz, Valencia, Zarago-za, Palma de Mallorca, Cexdaña, Cádiz, Las Palmas (Canarias), Tortosa, Vera, Ar-bés, Montblanch y Almería.

La agricultura es la más sana, la más útil y la más noble ocupación del hombre (WASHINGTON)

Director: D. Juan Francisco Gascón

Es preciso restituir à la tierra en forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas. (ABU-ZACARIA)

JUNTA DIRECTIVA DE LA LIGA AGRARIA

Presidente Excmo. Sr. D. Adolfo Bayo. Vicepresidentes Exemo. Sr. D. Germán Gamazo.

Excmo. Sr. D. José de Muro Sr. D. José Maluquer.
Sr. Conde de Guaqui.
Ilmo. Sr. D. Apolinar de Rato.
Exemo. Sr. D. Jacinto Orellana. Secretarios

Exemo. Sr. Conde de Casal.

Sr. D. Joaquín Sánchez de Toca. Exemo. Sr. Marqués de Villa-Alcázar. Ilmo. Sr. D. Santiago Liniers. Vocales

Excmo. Sr. Conde de Vía-Manuel. Sr. Conde de Esteban.
Sr. D. Diego García.
Sr. Marqués de Claramente. Excmo. Sr. D. José Alvarez Mariño

Excmo. Sr. D. Jose Alvarez Marino.

Ilmo. Sr. D. Julián B. Chavarri.

Excmo. Sr. Marqués de la Laguna.

Sr. D. Tomás Ignacio Beruete.

Ilmo. Sr. D. Lorenzo Fernández Villarrubia.

Excmo. Sr. Marqués de Argelita.

Sr. D. Gumersindo D. Cordobés.

Sr. D. Joaquín Garralda.

Exemo. Sr. Conde de la Encina. Exemo. Sr. Conde de la Encina.

Sr. Marqués de Cussano.

Sr. D. Isidoro Recio de Ipola.

Sr. D. Alejo García Moreno.

Exemo. Sr. Conde de Montenegrón.

Sr. Marqués de Casa-Pacheco.

Sr. D. José Fabian López.

Contribución territorial

El nuevo reglamento que acaba de pu-blicar el señor ministro de Hacienda es, sin duda alguna, un trabajo que revela el profundo estudio que ha hecho el senor Gamazo de la contribución de in-

muebles, cultivo y ganadería.

Para el próximo ejercicio económico se recaudará por separado la contribución urbana de la rústica y pecuaria, y si están terminados los registros fiscales, se habrá conseguido la unificación del tipo contributivo al 17'50 por 100 del líquido imponible.

Vayan tomando notas aquellos de nuestros agricultores que empezaban á

inquietarse. Sólo con unificar el tipo de contribu-ción, se consigue un gran beneficio en pro de los contribuyentes, beneficio que no podían menos de agradecer siempre á los desvelos del Sr. Gamazo en favor

del propietario de buena fe.

En las fincas exentas del pago de contribución se introduce una modificación muy acertada, que indudablemente producirá un buen rendimiento.

El art. 5.º del reglamento de amillaramientos de 30 de Septiembre de 1885, que trata de los edificios que han de disfrutar exención perpetua y absoluta, dice en su condición 13.ª

«Los terrenos ocupados por las lineas de ferrocarriles y los edificios enclava-dos en los mismos terrenos que estén destinados á estaciones, fondas, almacenes, y cualquiera otro servicio necesario para la explotación de dichas vias.»

El art. 2.º del reglamento de 24 de Enero último, en su letra M, hace esta importantisima modificación:

«No están, por consiguiente, exentas las fondas de las estaciones, las casas destinadas á vivienda de los empleados o a oficinas de la dirección, ni las en que estén montadas fabricaciones, á no ser que de un modo expreso y terminante se disponga lo contrario en la respectiva ley de concesión.»

Aplaudimos sin reservas la medida, que además de producir respetables ingresos al Tesoro, evitará que se amparen edificios particulares bajo la exención que venían disfrutando los ya men-

cionados. En las exenciones temporales se aclara un importantísimo punto respecto á las fincas en reedificación, disponiendo

Si la obra es de tal naturaleza que no impide que continúen usándose algunas habitaciones, pagarán por lo correspondiente á lo que produzca renta, ó sea susceptible de producir; y si la obra exiie que todas las habitaciones ó pisos permanezcan desalquilados, aun cuanda alguno de ellos no sufra reforma, lo exención durará para la parte reedificada el tiempo de la construcción y un año después, y para la no reedificada el tiempo de la construcción solamente.

Esta importantisima aclaración, beneficiosa en extremo para los dueños de fincas, disipa las dudas entre lo dispuesto al efecto en la Real orden de 24 de Mayo de 1883, y el reglamento de amillaramiento de Septiembre de 1885.

En el nuevo reglamento no resultan exentos los edificios propiedad del Monte de Piedad.

En la evaluación de los edificios urbanos se introduce una gran reforma, que conviene conocer.

Cuando una parte de los edificios esté destinada á habitación y otra industria fabril, se calculará el líquido imponible del total, sumando los imponibles que correspondan á cada una de las partes, deduciéndose, por lo tanto, la cuarta parte para huecos y reparos á los comprendidos en la primera situación; y una tercera parte por huecos, y otra tercera parte por la maquinaria, artefactos ó aparatos destinados á la industria, siempre que éstos se hallen arrendados en

unión de la finca. Los teatros y circos se evaluarán por el total de la renta que rindan y representen, así el edificio como su decorado, mobiliario, etc., pero se rebajará de dicho total la mitad.

Las Plazas de Toros y los frontones se evaluarán en igual forma que los teatros y circos, pero la baja consistirá en dos quintas partes.

Suprimidos los apéndices al amillara-miento, se formarán registros fiscales de edificios y solares.

Para llevar á cabo tan importante servicio se dictan reglas tan precisas y claras, que indudablemente si las comisiones de evaluación y las juntas periciales desarrollan con la precisión y buen tacto que requiere tan transcendental servicio, el pensamiento del Sr. Gamazo reportará grandísimos beneficios, porque los contribuyentes pagarán lo que en justicia les correrponda, se atenderán sus reclamaciones, puesto que para ello

mora al vencimiento de los plazos re-

glamentarios. Están, pues, de enhorabuena el Estado y los contribuyentes, y nosotros se la damos sincera al señor ministro de Hacienda, que no perdona medio para introducir en su departamento reformas que todos debemos aplaudir, porque se refleja el profundo estudio que sin pa-sión ni descanso ha hecho de ellas el señor Gamazo.

Á DIESTRO Y SINIESTRO

O á tontas y á locas, inconscientemente. Así dice El Tiempo, que por nosotros siente singular predilección, hacemos la defen sa del Sr. Gamazo. ¿Y con qué ocasión ó motivo? Pues porque á uno de sus redactores le plugo, sin duda, en un momento de mal humor construir un artículo titulado Trigos y Vicas especie de resumen de puestro con y Vinos, especie de resumen de nuestro co-mercio exterior en 1893, en el que, después de mil vueltas, comete tantas inexactitudes

como injusticias. Para decir (¡qué asombro!) que el aumento de la importación de cereales coincide con la baja de la exportación vinícola, verdades de Pero Grullo, hace cargos al ministro de Hacienda de que esto ocurra, no obstante ser aquel agitador de la Liga Agraria, y no tener más voz en el país que un periódico semanal, gamacista impenitente, dedicado á glorificar al ministro de Hacienda.

Pero de balde, por amor al arte, por propio

convencimiento y sin flaquezas.
¿Pero qué tiene que ver el aumento de la exportación de cereales y la baja de la exportación vinícola con que aquella Liga Agraria no tenga más voz que la de nuestro modestísimo semanario, cuya voz es más modestísimo semanario, cuya voz es más simpática, sin duda, al país que produce, trabaja y sufre, que la voz de El Tiempo, á pesar de ser diario, al juzgar por la tirada de uno y otro?

uno y otro?
¿Quiere El Tiempo, con todos sus desdenes,
sin ofender los oídos de las gentes que enjuician en frío, apreciar la intensidad y sonido
de la voz de La Liga Agraria ante el país,
que representa algo, que dice algo, que marca una aspiración, que señala una tendencia, que representa un movimiento asombroso de opinión, con la significación y ten-dencia de El Tiempo, cuyos ecos hieren des-agradablemente á ese país, si el país para El Tiempo son las gentes que se mueven aquí en Madrid con travesuras políticas?

¿Cree El Tiempo que para hacerse oir de ese país mentido se necesita tener un perió-dico diario que meta ruído político, abandonando los intereses de ese país que se preconiza cuando conviene para alcanzar el poder? ¿Qué asombro no sería el nuestro si maña.

na el patrono de El Tiempo al frente de un ministerio, El Tiempo disintiera de él y le atacase? ¿Puede extrañarle que el Sr. Gamazo, representando las aspiraciones de esa Liga Agraria, cuyo programa con tanto acierto va desenvolviendo y cuya gestión es tan universalmente aplaudida, puede El Tiempo, veria El Tiempo sin recriminarnos, el que La Liga Acraria, periódico, le atacara en vez de defenderle con justicia como lo hace y no á diestro y siniestro?

En cuanto á las cifras que presenta en tri

gos y vinos, eso ya es harina de otro costal. ¿Qué tiene que ver el Sr. Gamazo con que nosotros no produzcamos el trigo que nece-

¿Qué con el exceso de producción de vinos y la falta de mercados para darles salida? Por hoy no hay otro remedio que lamentar esta situación, sin que podamos culpar á nadie ni à ningún partido de las desgracias que afligen à la producción agrícola.

Si El Tiempo sintiera por nosotros la debilidad que por él sentimos, nos leería con más frecuencia, y es bien seguro que ni sería in justo, ni nos desdeñaría, porque no salimos al público sino los sábados.

Pero con camisa limpia, y sin deudas ni subvenciones y con un país verdadero por delante que aplaude nuestra actitud seria y dig-na en medio de tantas cábalas y miserias po-

ULTRAMAR

El decreto sobre jubilaciones de los maestros de Ultramar.—El Banco Español de Cuba. -Terrenos realengos en Puerto Rico.-La situación económica de Puerto Rico. -El administrador general de Co-

municaciones de esta Isla.—Reformas que pide Ponce.—El conve-nio de los Estados Unidos.

El decreto aplicando el art. 31 de la ley de Presupuestos de Puerto Rico y Cuba, debido á la iniciativa de nuestro director, es una de las reformas más transcendentales del señor Maura. Ella viene á reparar injusticias y olvidos incomprensibles. El maestro de Ultramar era hasta hoy un paria. Las escasas ventajas que sus hermanos de la Península disfrutan por las leyes de la nivelación de sueldos y jubilaciones, allí no se sintieron cuan-

do aquí se aplicaron. ¡Por qué? Sin duda por una de tantas abe-rraciones de nuestra administración. Escasos sueldos, muchas exigencias, pocos estímulos, tiranías de arriba mezcladas con las amenazas de los caciques, eran los horizontes que descubrir podría en su alrededor el profesorado primario de Ultramar.

En estas condiciones pueden calcularse las virtudes, y valor, y sufrimiento de aquel personal y los alientos y espíritu animoso que tuviera para cometer uno y otro día en el recinto estrecho de su escuela la gran obra de la educación de la niñez, encomendada á esse fijan plazos fatales, el Estado obtendorá verdaderos ingresos y la contribución territorial será satisfecha sin de-

madre patria para que éste enseñe á sus educandos á venerarla y amarla, con pretericiones y olvid s que hoy se ven reparados, afor tunadamente, por quien en otro orden de cosas ha venido á sentar las bases de la dignificación y la redención de aquellos nues-

El profesorado de Ultramar está de enhora buena, y nosotros, que á esta obra de repara-ción hemos contribuído de algún modo, nos sentimos tan orgullosos como satisfechos, creyendo que el Sr. Maura, si otros títulos no tuviera à la consideración de aquellas islas, bastaría el decreto que á continuación publicamos para su glorificación y renombre.

Desde hoy el maestro que en fuerza de pri-vaciones llegó á la vejez, ésta no será tan ne-gra por virtud de este beneficio.

Desde mañana las viudas y huérfanos de los maestros tendrán en medio de sus amar-

guras un pedazo de pan con que mitigar la aflicción de la pérdida del padre y del esposo. Dice así este importante documento:

(REAL DECRETO

»Conformándome con lo propuesto por el ministro de Ultramar, usando de la autoriza-ción concedida por el artículo 31 de la vigen-te ley de Presupuestos de Cuba; de acuerdo con el Consejo de ministros, en nombre de mi augusto hijo el rey D. Alfonso XIII y como reina regente del reino, vengo en decretar lo siguiento: siguiente:

»Artículo 1.º Los profesores de las Escuelas Normales, inspectores de Instrucción pública, maestros, maestras y auxiliares en propiedad de todas las escuelas públicas de primera enseñanza en las islas de Cuba y Puerto Rico, tendrán derecho á jubilación desde 1.º de Enero de 1895 con arreglo á las prescripciones del presente decreto. De igual manera las viudas tendrán derecho á pensión y á orfandad los hijos legítimos de aquéllos y a oriandad los injos legismos de aquellos que hubieran sido jubilados ó fallecido en el ejercicio de su profesión, entendiéndose huérfanos para los efectos de este decreto, los hijos de maestra que hubiere fallecido, aunque viva el padre. Este derecho se reco noce á los hijos varones menores de dieci seis años y á las hijas solteras. Los actuales maestros, maestras y auxiliares que caremaestros, maestras y auxiliares que careciendo de título ó certificado de aptitud, contasen quince años de servicio en la enseñanza pública á la fecha de este decreto, obtendrán los mismos derechos. En lo sucesivo sólo podrán concederse á los que posean tí tulo profesional ó certificado de aptitud, desde el día que lo acrediten.

»Art. 2.º Las pensiones se dividen en vitalicias y temporales. Son pensiones vitalicias las de que habla el artículo anterior, y tem-porales las concedidas á las viudas ó huérfanos de los inspectores, profesores normales, maestros y auxiliares que fallecieren antes de contar el número mínimo de años de ser o necesario para obtener ó haber obtenido la jubilación.

»Art. 3.º El reglamento para la ejecución de este decreto determinará las condiciones necesarias para la declaración de derechos pasivos, con sujeción estricta á las siguien-

tes bases: »Primera. La escala de jubilaciones se establecerá con arreglo á los períodos de veinte, veinticinco, treinta y treinta y cinco años

»Segunda. Nohabrá jubilación superior á mil doscientos pesos, y en ningún caso excederá de las cuatro quintas partes del sueldo

»Tercera. Las pensiones vitalicias de viu-dedad y orfandad consistirán en dos tercios de la jubilación concedida ó que hubiere correspondido al finado.

"Cuarta. Las pensiones temporales serán de diez céntimos al año del sueldo regulador, y su duración, á contar desde el fallecimien to del profesor, se ajustará á la siguiente

Escala de pensiones temporales

Años de servicio del maestro	Años de duración de la pensión
Más de 16 años	14
De 14 á 16	12
De 12 á 14	11
De 10 á 12	10
De 8 á 10	9
De 6 & 8	8
De 4 & 6	7
De 2 á 4	

Menos de 2 años, igual tiempo que el ser-

»Art. 4.º Los fondos para atender al pago de estas jubilaciones y pensiones serán: »1.º Una subvención que el Gebierne consigne cada año en los presupuestos genera-les de las islas de Cuba y Puerto Rico, la cual no bajará de 6.000 pesos en el de Cuba y

4.000 en el de Puerto Rico. »2.º El 10 por 100 de la suma total á que ascienda el presupuesto del material de enseñanza de las Escuelas Normales y de instrucción primaria en ambas islas.
»3.º El producto de los habe

El producto de los haberes personales correspondientes à las escuelas vacantes hasta el nombramiento y toma de posesión de los interinos. »4.º El importe de la mitad de los sueldos

asignados á los maestros que sirvan interinamente escuelas públicas siempre que su dotación exceda de 300 pesos. »5.º El importe del descuento de 3 por 100 sobre el sueldo de los profesores de las Escuelas Normales, inspectores, maestros, maestras y auxiliares comprendidos en el ar-

tículo 1.º, que gozan de los beneficios de este decreto »El Gobierno, oyendo á la junta que se crea por el art. 6.º, y en vista de los resultados ob-tenidos cada cinco años, reducirá el anterior descuento á la suma que considere necesaria; pero sólo será responsable del pago de estas atenciones hasta donde alcancen los

fondos designados en el presente decreto.

de 1894-95 las cantidades que se determinan en los párrafos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º del art. 4.º, y las depositarán en cuenta corriente de transferencia en el Banco Español ó sus sucursales de la isla de Cuba, y en el Banco Español de Puerto Rico, respectivamente.

»Art. 6.º Se crea en Madrid una junta central de deposibles parives del Magisterio de

tral de derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza de las islas de Cuba y Puerto Rico, á la cual corresponderá el copro de la subvención del Estado, la declaración de los referidos derechos, la administra-ción de los fondos, su distribución y la or-denación y pago de jubilaciones y pensio nes en los puntos que considere necesario ó juzgue conveniente á petición de los interesados. Nombrará la junta el ministro de Ultramar, y se compondrá de un presidente, que haya sido ministro del ramo; de un vicepre sidente, que lo será el subsecretario del propio ministerio, y de nueve vocales: uno, con-sejero de Instrucción pública; otro, de la jun-ta de pensiones civiles; otro, que sea ó haya sido senador por cualquiera de las islas de Cuba ó Puerto Rico; otro, que sea ó haya sido diputado á Cortes, de igual procedencia; otro, que sea ó haya sido catedrático de la Univerque sea o naya sido catedratico de la Universidad de la Habana, ó en defecto suyo de la Central de Madrid; otro, profesor de la Escuela Normal Central de esta corte; dos maestros de escuela pública ó inspectores del ramo, residentes en Madrid, que hayan ejercido el Magisterio ó sido inspectores de Instrucción pública en cualquiera de las dos islas mencionadas, y en defecto suyo de los establecidos en la corte; y un vocal secreta-rio, que lo será el jefe del negociado de Ins-trucción pública del ministerio de Ultramar. Serán honoríficos los anteriores cargos, y se abonará el tiempo de su desempeño como hecho en el servicio del Estado. Los individuos de esta junta que no desempeñen cargo público retribuído, percibirán 25 pesetas en concepto de dietas de asistencia, cuyo importe se pagará con cargo al presupuesto del ministerio de Ultramar, sin que el total pueda exceder de 1.500 pesos anuales. El reglamento fijará la plantilla del personal auxiliar, y el local para sus oficinas lo facilitará gratuítamente el ministerio de Ultramar.

»Art 7.º Las jubilaciones y pensiones se rán satisfechas trimestralmente por nóminas

que formarán las juntas provinciales de instrucción pública de ambas islas, cuyas juntas rendirán cuenta documentada por trimestres de los ingresos realizados y de los pagos he

chos con aplicación á este servicio.
"Art. 8.º La junta central examinará estas cuentas y publicará en los meses de Enero y Julio de cada año-el resumen general del semestre anterior, y una memoria del resultado de sus gestiones.

»Art. 9.º La junta central depositará en el Banco de España en cuenta corriente de trasnferencia las cantidades que le sean remitidas dentes, cubiertas que sean las atenciones á

que están destinadas. »Art. 10. La misma junta queda autorizada para admitir los donativos ó legados en dinero ó efectos públicos con destino al fondo

que se crea por el art. 4.º »Art. 11. El ministro de Ultramar queda encargado de publicar los reglamentos y dic-tar las disposiciones convenientes para la ejecución de lo mandado en el presente de-

»Dado en Palacio á 1.º de Febrero de 1894. —Maria Cristina.—El ministro de Ultramar, Antonio Maura y Montaner.»

Ya lo dijimos al conocer el nombramiento acertadísimo del Sr. García Tuñón para go-bernador del Banco de Cuba. Los periódicos de la Isla confirman aquel

lisonjero discurrir nuestro, afirmando que allí ha renacido la calma, sintiéndose en la situación económica general del país un bienestar que satisface al más exigente.

El Banco había elegido un nuevo Consejo, formado con personas de gran arraigo, sien-do el primer efecto producido por su gestión la baja del descuento que sufrían los billetes

de 12 á 12 1/2 por 100.

Si por aquí nos curásemos de ciertos humores y diésemos menos valor á los escar ceos políticos de ciertas gentes mal avenidas con todo lo que no sea zambra y algaradas, la restauración de las fuerzas económicas de la isla de Cuba sería un hecho en un plazo breve, y el reinado del orden y de la paz de los espíritus se entronizaría restañando las heridas que nuestras diferencias políticas han abierto, agotando las fuentes de la producción y perturbando la administración de la

Allí se reflejan fácilmente las pasiones que aquí nos dominan, y unas reformas como las del Sr. Maura, de tendencias tan humanas, que demandaba la opinión y exigla la justi-cia y el derecho, sirven de arma de combate para traer en desasosiego y en inquietud á las fuerzas productoras, cansadas ya del férreo yugo de los caciques, que no pueden ver tranquilamente trasmontar el sol que alumbraba sus errores y que surjan nuevos horizontes y nuevo sol espléndido con la aurora del renacimiento, que para la vida del dere-cho significan las reformas del Sr. Maura.

La Gaceta ha publicado el siguiente real decreto sobre terrenos realengos de Puerto Rico, que por juzgarlo importantisimo para aquella Isla lo trasladamos integro en su artículo único.

Dice así:

«Se amplía en diez años, á contar desde el 17 de Abril de 1884, el plazo para que los po-seedores de terrenos realengos en la isla de Puerto Rico que los tuvieren cultivados á lo menos dos años antes del término del mismo, y se hallaren en las demás condiciones á que se refiere el art. 5.º del real decreto de la fe cha antes citada, puedan adquirir la propiedad de dichos terrenos por medio de la composición con la Hacienda, satisfaciendo su

valor con sujeción á lo preceptuado en el artículo 7.º del referido real decreto.»

Cortamos de La Correspondencia: «La situación económica de Puerto Rico es muy desahogada, y ante las facilidades del nuevo presupuesto y la extinción de su deu-da, es probable que se estudie un vasto plan de obras públicas en beneficio del país.»

Efectivamente. Nuestras noticias coinciden con las que preceden, y si para bien de la administración antillana continuara el Sr. Maura mucho tiempo al frente del departamento de Ultramar, Puerto Rico sufriria grande y profunda transformación por las obras públicas que allí se promoverían, al amparo del aspecto lisonjero de su Tesoro.

Por nuestra parte, y en la medida de nues-tras fuerzas, no hemos de cejar un instante hasta conseguir que en la Isla se realicen cuantas mejoras viene pidiendo con jus-

Transmitimos al señor ministro de Ultramar, por lo que pueda valer, lo que El Telegrafista Español dice, á propósito del servicio de comunicaciones de Puerto Rico:

«El ramo de Comunicaciones de Puerto Rico—dice—corre parejas con el de la Península. Parece que el administrador general de aquella Isla, Sr. Ayuso, dedica el personal de vigilancia à asuntos que nada tienen que ver con ese servicio, á no ser que dicho señor crea que la construcción de ciertos muebles, de dudosa utilidad, equivale á los recorridos

de las lineas. »También se nos dice que el personal pro-cedente del Cuerpo de Telégrafos de la Pe-nínsula es objeto de persecuciones injustificadas, dándose el caso de que es rarísimo el que no está sujeto á expediente, cuyo motivo no aparece por ninguna parte, como no apare-ce el destino de un jefe de estación, el de cuatro oficiales primeros y un segundo, los cua-les tienen señalado en el presupuesto vigente los cargos que han de desempeñar, y NINGUNO DE ELLOS le ocupa, por voluntad ó capricho del nunca bien ponderado administrador.

»El cual se ha figurado que todo el monte es orégano, y hace cada atrocidad en aquella su tasula, que ya merece se fije en esos entuer-

tos el Sr. Maura, y vea de corregirlos.»
Otras cosas más graves denuncia este colega, poniendo de manifiesto el general disgusto que allí reina al ver los abusos que a diario se vienen cometiendo con aquel laborioso personal, que además de lesionar inte-

reses desprestigia al Cuerpo.

Dice además que aquel administrador general impone multas ab irato que es una ben-

Y que secuestra también periódicos.

Ponce, como todas las poblaciones de la Isla, sin protección de nadie, olvidada de todos y de todos los Gobiernos, ciudad eminentemente liberal y entusiasta por los adelantamientos modernos, necesita muchas obras de carácter utilitario que la beneficien y à cuya sombra benéfica se ensanchen industrias y riquezas, allí en embrión y no explotadas. Ejemplo del abandono en que se le ha teni-

do. Hace much s años, desde 1851, que duerme el sueño de los justos (estará en estudio) un expediente sobre construcción de un muro de contención para el río Portugués. Pues bien, las ventajas de que aún duerma este expediente en la inspección de Obras públicas, las tenemos en la gran avenida que tuvo que lamentar Ponce en 1888. Las pérdidas que sufrió Ponce por aquel desastre, y que aún llora, ¿quién las resarce?

A esa obra hemos de consagrar toda nues.

tra voluntad, que es mucha, y toda nuestra actividad, que es asombrosa, hasta conseguir lo que de justo y húmano tenga Ponce. La playa de Ponce no tiene un mal muelle por donde hacer el embarque y desembarque.

Su comercio es, sin embargo, importantisi-mo. Atense los rabos de estas moscas. El público se aguanta, el comercio padece y los diputados que le han representado, ni han hecho esto que siquiera hacemos nosotros: señalar los males para ver de corre-

La construcción del muelle la emprenderemos, así como el dragado y limpieza de su

¿Cuántas Bibliotecas populares hay en Ponce? ¿Cómo anda el puente de hierro de Ponce? Todo se andará por Ponce, ó declinamos nuestra representación en Cortes por esta

ciudad.

A propósito del convenio de los Estados Unides hay que irse con mucho pulso y no ser imprevisores. En los Estados Unidos se están votando nuevos aranceles, y no sería malo esperar conocerlos para ver si se podrian armonizar con nuestros productos an-

tillanos el azúcar y el tabaco.

El Nuevo Mundo, haciendo al efecto muy atinadas consideraciones, propone que se aprovechen los cuatro meses largos que quedan hasta el 1.º de Julio, día en que regirá la nueva tarifa norte-americana, para pedir informes á corporaciones y particulares, y que en el ministerio de Uitramar se resuelva en su

día con completo conocimiento de causa.

Propone, además, que se reunan todos los diputados antillanos para estudiar el asunto, atendiendo á los intereses de las provincias que representan, y sin que para este caso puedan ser obstáculo las diferencias en las ideas políticas, y para presentar al Gobierno

Estamos enteramente de acuerdo con el colega, porque en los nuevos aranceles en confección se debe procurar queden á salvo nuestros intereses antillanos y que quede ga-rantido su tráfico comercial con los Estados

, So-San Calle

lole

san-

ooll.

Nue-

r, mú-

Los azucares antillanos

El consumo de azúcares antillanos, ¿ha sido sustituído con ventaja por el azúcar penin-

El consumo de azúcares, ¿ha decrecido en España?

Tampoco; pero los azúcares malos peninsulares han conseguido el comercio de azúcares coloniales en la Península, hasta tal punto que de 42.232.107 á que llegó su exportación en 1892, en el año último no ha pasado de 13.918.061

¡Qué escándalo! Pero, ¿es que las regiones de España en donde se produce, se benefician beneficiando al Tesoro?

Cuba deja de enviar á la Península su remesa convenida, y el Tesoro deja de percibir lo que sus derechos representaban. Las fábricas peninsulares producen muy

por cima de lo convenido sin que el Tesoro se indemnice de las pérdidas experimentadas por la ausencia del azúcar antillano.

Vavamos atando los rabos de estas moscas. Hemos ahuyentado de nuestros mercados los frutos coloniales atrancando las puertas como si procedieran de países extraños, y el Erario público se resiente, y la vergüenza sonroja nuestras mejillas al discurrir sobre

estas desigualdades irritantes. ¿Tan sobrado de ingresos está el Tesoro que se desprecien los ingresos saneados que representan las importaciones del azúcar antillano?

¿Tan exuberante es la producción del azú-car peninsular que lleva á sus arcas lo que la imporración del azúcar antillano daba an-

Y aun se alarman esas regiones porque un ministro de Hacienda, que en su alma palpi-tan sentimientos de igualdad y le horrorizan

las injusticias, interviene las fábricas. Y aún gritan esos fabricantes porque un ministro celoso, que tiene conciencia de sus actos, no prescinde de esa intervención que puede dar de ingreso al Tesoro tres veces más de lo que hoy percibe por este concepto. Veamos lo que en este asunto viene ocu-

Los fabricantes peninsulares pagan un im-puesto de 20 pesetas los 100 kilos, suponien-do un rendimiento de 5 por 100 de azúcar y una producción de 25 000 kilos de remolacha por hectárea. El excedente de producción, es decir, lo que pase del 5 por 100, está exento del impuesto. Es así que la remolacha da ordinariamente en Francia un rendimiento de 10 por 100, y no hay razón para que en España dé menos; luego el impuesto, á doble ren dimiento, será la mitad menor, ó sea 10 pe-setas los 100 kilos, y no 20, como está seña-

Pero hay más. Las fábricas andaluzas se han concertado con la Hacienda por cuatro años, obligándose á pagar 350.000 pesetas cada año, cualquiera que sea la cantidad de remolacha trabajada y la de azúcar producida. Y como estas fábricas trabajan por término medio cada una 20,000 000 de kilogramos de remolacha al año, con un rendimiento de 8 por 100 de azúcar, sólo vienen á satisfacer en realidad 2,05 pesetas los 100 kilos, ó sea 17,95 menos que lo que la ley les impone.

Si los azúcares extranjeros pagan un dere-cho de 50 pesetas los 100 kilos, y los ultrama-rinos de las provincias españolas 33.50, 6 sean 13 50 pesetas más que los indígenas. como estos últimos no pagan en realidad más que 2 ó 3 pesetas, la protección de esa industria peninsular es de 30 pesetas por cada cien kilos, que es una protección de padre y muy señor de ella, sobre todo teniendo en cuenta que en los últimos años el precio del azúcar blanco entregado directamente al consumo, ha oscilado entre 75 y 100 pesetas los cien

Nada decimos de lo que el procedimiento del concierto y la riqueza é influencia de los fabricantes andaluces pueden prestarse á cierto género de fraude. Los estímulos del lucro han cegado esta vez á los favorecidos, quienes no han visto, ó no han querido ver, el peligro que afrontaban de hacerse sospechosos de un agiotaje en que seguramente no incurren.

¿Y quién se aprovecha de estos privilegios irritantes?

Pues de ese privilegio se benefician los Torres-Cabrera, los Agrela, los La Chica, los Briales, los Heredia y esa poderosa casa de Larios, que ejerce la hegemonía sobre las

No hay, pues, que tocar á la marina y.....
¡Mueran los azúcares antillanos!

(Se continuará.)

ESCUELAS DE AGRICULTURA DE LOS ESTADOS UNIDOS

Organización y dirección de estu-dios.—Sociedades y periódicos.— Ligeras reflexiones.

Vamos á ofrecer unas ligeras reflexiones sobre la organización de las Escuelas de Agricultura de los Estados Unidos, cuyos da-tos tienen el valor intrínseco de haber sido tomados personalmente.

No hay que esforzarse mucho para demostrar la utilidad de dichos establecimientos de labor y beneficios varios, como tampoco se precisa probar el valor de la propaganda científica cuando se habla de Agronomía, puesto que su sola enunclación marca el capital efectivo de sus alcances. Difundir estas enseñanzas es celocarse en la senda cierta del trabajo; realizar sus censejes es manco-

munar el progreso con la libertad. Aun cuando seamos neófitos en cuestiones agricolas y no podamos considerarnos sino en el vacío ocasionado por la negligencia de nuestro mismo abandono, debemos, sin em-bargo, tratar de difundir las sabias lecciones que aprendemos de él y en el extranjero para que cada uno se dé cuenta de su importancia, á fin de soliviantarnos de esa postración y saber utilizar la savia fecundante que se es

teriliza, merced á la vanidad de los empíricos. Como se verá en el curso de nuestro artículo, se observa la posición excelente que como país productor ocupan los Estados Unidos, siendo altamente edificante ver á esa población industrial imbuída en las reglas científicas de métodos racionales, formando hasta asociaciones, cuyas propagandas sir ven de fomento á la gran ciencia agrícola.

Es verdaderamente desconsolador el cua dro ofrecido por otros países en su iniciación agrícola, no comprendiendo cómo pue-de prevalecer el oscuro empirismo sobre las brillantes radiaciones del conocimiento agronómico, donde el hombre rutinario aprende la agricultura racional.

Los Estados Unidos cuentan hoy día con dos Escuelas de Agricultura en cada uno de los Estados de Georgia, Massachussetts, Mis-

sissipi, Missouri y Virginia, teniendo los restantes una, haciendo, por lo tanto, un total de 42 de estos establecimientos. En los programas de estudios, es de notarse la extensión que dan al estudio de los cultivos y prácticas, teniendo siempre muy en cuenta las condiciones del suelo y el clima de la comarca en que se encuentran establecidas. Tienen también un campo de práctica donde se ejercitan los alumnos en los diversos sis-temas de explotación y cultivos en todas sus formas y détalles, teniendo por base prin-cipal el uso y manejo de las máquinas y ape-ros útiles para la labor. Se tiene muy en cuenta en esta enseñanza los conocimientos químicos, la aplicación de los abones de toda clase, su análisis, el de varias sustancias vegetales, el estudio de las enfermedades de las olantas y medio de impedirlas, diversos sistemas de ganadería, razas, cría, industrias agrícolas, desde el aprovechamiento de las plantas especiales, tales como el algodón, tabaco, café, etc., hasta el de la leche con todas sus transformaciones, y la cría de toda clase de animales domésticos.

Su dirección científica no es pomposa, pero en cambio es notable la práctica, pues con ella los alumnos que cursan en uno de estos establecimientos salen hechos unos verdaderes agricultores, teniendo la ventaja de serles familiares las prácticas agrícolas de toda clase y los conocimientos técnicos que son necesarios para impulsar el desarrollo de los diversos ramos que comprende la agricul-

Los edificios de estos diferentes establecimientos son suntuosos y de muy buenas condiciones higiénicas y aquél que haya conocido la Escuela de Agronomía y Véterinaria de Santa Catalina, bastarále decir que los cuarenta y dos establecimientos son por su estilo, superándelo aún en mucho la mayor parte de ellos. Los terrenos públicos concedidos á éstos para su sostenimiento, valen Ia suma de 5.593.095 pesos oro, produciendo de renta 403,959 pesos ero, ó sea el 7 por 100. De la matricula de alumnos recáudase anual-mente la suma de 69.075, representando las subvenciones que algunos Estados conceden à las Escuelas 168.277 pesos oro. Deduciendo de estas cantidades los térmnos medios correspondientes respecto de las 42 Escuelas, tendremos para cada una:

terial de enseñanza y valor del	93.860
m de los terrenos	133.168
Valor total	227.028
Subvenciones	4.007 9.618 1.645
Total ingresos	15.270
HARRIST MARKET TO SECONDARY	を表現 いまま

En los Estados Unidos no hay un solo agricultor que no pertenezca á alguna sociedad de agricultura. De éstas existen generales de los Estados y especiales de los condados y localidades más reducidas, dividiéndose en generales de agricultura, horticultura, pornológicas, pecuarias, forestales, etc., no ha-biéndose olvidado de representar los ramos especiales.

Estas sociedades se encuentran subvencionadas por los Estados, condados y municipios, siendo esta subvención en proporción á la importancia de la sociedad, y como para que con ella pueda sufragar los gastos más indispensables y desarrollarse con más des-ahogo. Bajo la dirección de estos centros ce-lébranse todos los años, turnando las ciudades ó poblaciones más importantes, exposiciones agrícolas, adjuntándose á estas ferias carreras de caballos, á pié, lo mismo que otra clase de juegos peculiares al pueblo, certámenes especiales de muchas clases, donde se discuten puntos de interés para la comarca. Los gastos que estas fiestas ocasionan, tales como premios, arreglo y dispoión del campo ó terreno destinado á la fe ria, alojamiento de las comisiones agrícolas de otros Estados, lugar de las conferencias, etc., etc., son costeados por el Departamento de Agricultura del Estado, el cual recauda á su vez las cuotas que exigen por el lugar del terreno que se otorga á los ferian-

tes que llevan á vender sus productos. En estos cencursos reina el más perfecto orden, bastando simplemente la presencia de unos pocos agentes de la autoridad para que entre miles de individuos exista la tranquilidad más completa. Los juegos de pasatiempos, así como los puestos de bebidas, se encuentran establecidos á bastante distancia de la feria, teniendo estos últimos fijadas ho-

ras especiales para su despacho.

Tan familiarizade se encuentra el pueblo con estos actos, que los días de feria son considerados como verdadera fiesta nacional, viéndose por todas partes el mayor entusiasmo, mostrando las comisiones el mayor celo para conseguir el objeto para el cual fueron instituídas.

(Continuará.)

ECOS DE UN RURAL

CULTIVOS DE REGADÍO III

En el número 277 de La LIGA AGRARIA del 28 de Enero último se publica en su primera plana un artículo depresivo para los agricultores españoles, que se titula España es pobre y merece serlo.—Ochocientos millones de du ros arrojados al mar todos los años.—La lección del Far West.

Hace próximamente un año, y con motivo de las alabanzas que se publicaron en este periédico en varios artículos análogos sobre los inmensos beneficios que la irrigación pro-ducía en varios Estados de América, á mu-chos de nuestros sencillos labradores se les abrieron unos ojos como puertas al leer aquellas cifras de tantos millones de duros.

Pero nosotros, que somos más parcos en apreciar las cosas, sin duda por nuestras prematuras canas, escribimos entonces un articulito, pidiendo al informador de aquella fabulosa producción (como lo pedimos también al de ahora) que recogiera los datos de-tallados de gastos y productos, y se publica-ran en La Liga, para examinarlos y comparar, deduciendo lo que en su consecuencia podríamos hacer en España los agricultores, volviendo de este modo por nuestro amor propio, injustamente ofendido, y todavia se-guimos esperando la publicación de esos de-

No hemos de negar nosotros la exactitud de la soberbia producción que dan por allá los cultivos de regadio, ni tampoco las con-diciones ventajosas de la raza sajona para la realización de grandes empresas. Pero en esto hay, en nuestro concepto, un error lamentable, adjudicando á las condiciones de aquellos labradores, en mengua de los nuestros, lo que de hecho corresponde á la bon-dad de aquel clima, de aquel suelo y de los sistemas de gobierno que alli rigen.

No hemos tampoco de negar que los agricultores españoles somos en general perezo sos, y lo que es peor, que esta mala cualidad se extenderá cada vez más, porque los Go biernos, en lugar de auxiliar el trabajo para estimular á los indolentes, castigan ó abandonan, más ó menos directamente, á aqué llos que todavía trabajan con actividad y

Siendo ésta la verdad desnuda, no tenemos miedo en afirmar y sostener, mientras el se nor Director de La Liga nos honre abriéndonos las columnas de su periódico, que si fuera posible traerse á España á aquellos fa-mosos cultivadores y llevar allí labradores ramplones de los nuestros, que las cosas seguirían, poco más ó menos, en el mismo estado que se encuentran hoy.

Descartando á los labradores viciosos y á los atolondrados, que los hay, no nos cabe en la cabeza el creer que si la mayor parte de los nuestros se encontrase en un medio desembarazado y susceptible de gran produc-ción, que habrían de cruzarse de brazos ó moverse lentamente para obtener sólo lo ne. cesario para sus atenciones.

Es ley innata en el hombre civilizado de allá, de acá y de todas partes, la noble ambición de ganar; y el negar esto sería desconocer las condiciones morales que se desenvuelven simultáneamente con la inteligencia humana, y hasta ponerse en contradicción con los hechos que por todas partes tenemos á la vista.

Se dice con coraje que los regadios de América producen tantos y tantos millones de duros, mientras que los labradores de aquí estamos en la miseria.

Ambas cosas pueden ser y serán exactas, sin que nosotros podamos remediarlas, como se cree, á pesar de nuestros buenos deseos. Pues no faltaría más sino que nosotros tuviéramos el mal gusto de vivir en la estrechez ó en la ruína! Por Dios, que no nos tra-

Que el clima influye esencialmente en la producción del suelo, no cabe dudarlo, y la prueba la tenemos en las huertas de Valencia y Múrcia, así como en el Priorato de Cataluña y otros sitios, donde se hace el cultivo en pequeñas parcelas de regadio, alimentando con los desperdicios, en este último punto, el ganado de cerda, que viene á ser una explotación muy parecida en la forma, no en el resultado, á la pomposa de América.

Ahora bien: O los explotadores de los puntos citados son los únicos agricultores de sentido práctico que hay en España, ó en los demás terrenos de Aragón, Castilla, Mancha, Extremadura, etc., no se puede hacer lo mismo, como afirman los defensores de los

americanos.

Lejos de nuestro propósito el negar que en las zonas cálidas y templadas de España po-dría aumentar bastante la producción y la ganancia con el establecimiento de los riegos: pero en cuanto á la provincia de Ciudad Real, que conozco algo, protesto de la compara ción, y acepto desde luego la discusión con quien pretenda demostrar que en el expartido judicial de Almodóvar se pueda hacer, ni con mucho, lo que en América. Precisamente los dos productos de mayor rendimiento que tienen los americanos, que son el maíz y la al-falfa como planta forrajera, ambas destina-das al cebo de ganados, no son susceptibles de ganancia en Almodóvar ni en otros puntos de la Mancha, como vamos á probar.

¿Por qué los hortelanos de Daimiel, Almagro, Miguelturra, Argamasilla y otros muchos pueblos que disponen de extensos pagos de huertas con pozos abundantes no siem-

bran esas dos clases de productos?

En lugar de esto, cultivan la patata y el panizo; y aunque viven con desahogo desde que tienen ferrocarriles (cosa que no les sucede á los que cultivan en secano), no he visto á ninguno millonario. Es, pues, indudable que cada clima y cada suelo produce lo que le es propio.

Por si para alguien no fuera suficiente lo diche, voy á citarles un ejemple bastante elocuente. El actual ministro de Fomento, se-nor Moret, tiene, á nueve leguas de Almodóvar del Campo, una magnifica colonia de muchos miles de hectáreas, que la cruzan dos ó tres ríos, y yo no comprendo que un hombre tan ilustrado como éste, á cuyas manos está confiado el fomento de la riqueza nacional, no sepa ó no quiera cultivar el maíz en gran escala y establecer prados artificiales de alfalfa para el cebo de ganados que tantos millones le podía producir. Esto nos brinda el dilema siguiente: ó el ministro de Fomento no entiende una palabra y conspira contra sus propios intereses, ó hay mucho de música celestial en esos miles de millones que dejamos perder, mereciendo por ello la pobreza, como dice el título del artículo del citado día 28 último, que nos ha sacado

de patillas.

Y á la verdad que opinamos que el Sr. Moret está en lo firme no dejándose llevar de ilusiones peligrosas.

A no ser así, creemos nosotros los labrado. res, amantes del trabajo, que ya hubieran venido los franceses, ingleses y otros de esos extranjeros que saben tanto á abrir canales de riego y explotar nuestros campos, como han venido y vienen con frecuencia á explotar nuestros ferrocarriles y nuestras minas. Por estas últimas, díganlo, entre otras mu-

chas las ricas minas de cobre de Riotinto: de plomo argentífero en Extremadura, Andalucía y la Mancha, y de carbón en las cuencas de Belmez y Puertollane.

¿Por qué no buscan su interés esos capitales extranjeros en las empresas de irrigación y en el cultivo de regadío, que es mucho más positivo que la explotación de las minas, que á tantas eventualidades y fracasos están ex-puestas? Pues muy sencillo es: porque la explotación del suelo produce poco, y además está sujeta á mil trabas, que empiezan en los individuos de las juntas de amiliaramientos con sus famosas cartillas evaluatorias, y acaban en el encasillado de la Puerta del Sol de Madrid.

Ya lo saben los que tanto cacarean, sin haberse tostado al sol en el campo como el au-tor de estos mal perjeñados renglones. Y á fe mía que estoy tentado por referir á mis benévolos lectores en el número siguien-

te la suerte que le cabe en España á los agricultores irrigacionistas, que sacrifican su fortuna y su tranquilidad en la persecución

de este nobilísimo trabajo.

Pero me han de dar palabra de no afligirse ni irritarse aquellos que tienen sentimientos de dignidad y justicia.

José Costi Mohedano.

Córdoba, 9 de Febrero.

EL CRÉDITO AGRÍCOLA

BANCO AGRICOLA DE SEGOVIA

Desde que se fundó el Banco Agricola, es Segovia el punto donde convergen las mira-das de todos los que desean que nuestra em pobrecida agricultura alcance días más afor-tunados que los que ahora corren para ella.

En conferencias, en libros y en folletos, cuantos se ocupan del crédito agrícola lo primero de que se cuidan es de recomendar la sabia y provechosa organización del Banco Agrícola de Segovia.

La usura llegó á tales extremos en esta provincia, que la casi totalidad de los labradores estaban en las lindes de la más espantosa missria. Los préstamos hipotecarios se hacian con un interés que pocas veces bajaba del 35 por 100, y los contratos de retroven-ta eran el procedimiento más en boga para hacerse los usureros á poca costa con toda

la propiedad rústica y urbana.

A poner un dique á tales desventuras se encaminaron los propósitos de los fundadores del Banco Agrícola. Cuando se inició la dea hubo el temor de que no pudiera llevarse á la práctica, á pesar de que todos recono-cían que era muy laudable el pensamiento.

La voz del patriotismo interesó el corazón de personas de buena voluntad, que contaban además con medios sobrados para vencer cuantas dificultades podían presentarse, y en breve fué suscrito el pequeño capital que se consideraba preciso para empezar á operar. Dicha suma fué extraordinariamente modes ta: 365.500 pesetas.

La gerencia y el Consejo del Banco ganaron desde los primeros momentos la confianza del público, de tal suerte, que fué preciso contener las imposiciones, pues sin otro ali-ciente que el 4 por 100 de interés, todas las clases sociales se apresuraron á llevar sus ahorros al Banco Agricola.

Importa mucho hacer constar que se trata de una provincia esencialmente agrícola, donde no se tenía por la generalidad de las gentes ni la más remota idea de lo que eran

operaciones de banca.

El Banco Agrícola de Segovia hizo préstamos con garantía de valores percibiendo el 5 por 100; cuando se prestaba á hipoteca cobraba el 6, y si se trataba de crédito personal el

interes se elevaba al 8. La gerencia y el Consejo del Banco se dolian de tener que exigir el 8 por 100; pero los derechos del Timbre y la contribución industrial subian tanto que podía decirse que esta sociedad trabajaba con el fin principal de proporcionar utilidades al fisco. Al 17 por 100 se elevaba lo que percibía la Hacienda de las utilidades del Banco Agrícola.

Al Gobierno liberal le cabe la satisfacción

de haber librado al establecimiento que nos ocupa de la enorme carga que para él repre-sentaba la contribución industrial. El señor ministro de Hacienda, estimando

en lo mucho que valían los servicios prestados á la agricultura por el Banco de Segovia, decidió eximirle por completo del pago de la contribución industrial, y así se consignó en la ley de Presupuestos del 92 á 93. Esta laudable iniciativa mereció los más

sinceros plácemes de cuantos se interesan

por el progreso agrícola. La vida de este establecimiento llegó á ser tan próspera en 1890, que en junta general se decidió rebajar el interés de los créditos per-sonales al 7 por 100. Estos milagros se realizan gracias al acierto y economía con que en todas ocasiones procedía el Banco. Su personal era reducido y estaba pagado muy modestamente; pero esto no impedia que todo se

hiciera pronto y bien.

Con los deudores se guardaban las más extremadas deferencias, procurando ellos co rresponder acudiendo á pagar el día del vencimiento, y cuando por cualquier causa no lo hacían, á fin de no irrogarles perjuícios, se les avisaba una ó dos veces. Los labradores podían pagar en cinco años los intereses y el

En 1889 las imposiciones alcanzaron la ci-fra de 2.061.302 pesetas, haciendo al Banco operaciones por 6.739.005 pesetas.

El Banco Agrícola luchó en esta época con la contrariedad de que la sucursal del Banco de España en Segovia aumentó su cartera de una manera considerable, habiendo llegado en 1890 á realizar 1.202 operaciones de préstamo, que representaban cinco millones y medio de pesetas.

A pesar de esto, el éxito del Banco Agricola era tan rápido como sorprendente. Los labradores pudieron apreciar la diferencia que existe entre un Banco Agricola bien organizado y esos malaventurados Pósitos que sólo sirven en la mayor parte de los casos para saciar la codicia de cuatro caciques sin conciencia.

En 1891 Segovia pasó por un período de prueba, siendo arrastradas las clases sociales á una crisis por demás espantosa. El Banco Agricola no pudo por menos de sentir los terribles efectos de aquellos desastres, hubo momentos en que, aun los más opti mistas, llegaron á creer que no podría salvarse del naufragio una institución que tan-tes entusiasmos había despertado y que tan-tos desvelos y sacrificios representaba. Afortunadamente, el Banco Agricola aún subsiste, gracias á la abnegación y patriotis-mo de los accionistas é imponentes, que su-

pieron sacrificar sus conveniencias personales en aras del interés común. Al año siguiente la situación del Banco era

como sigue:

Préstamos con garantia hi- potecaria y personal	3.001.215 42.539 425.134 2.788.475
Total pesetas	6.257.363
El balance del último año guientes cifras:	arroja las si-
Activo	
o inclination of the following of	Pesetas
Préstamos con garantía per- sonal é hipotecaria	1.053,634 '79

eringon bet chapped and a or	Pesetas
Préstamos con garantía per-	de til talkaran
sonal é hipotecaria	1.053.634 '79
Idem id. de efectos públicos Gastos de instalación y fondo	750 »
de reserva	75.448 '67
Cuentas corrientes de corres	13.445 01
ponsales	268.097'39
Caja	20.021 '72
valores de todas clases en de-	OFW FOLIA
posito	257.564 '04
Total	1.676.515 61
Pasivo	CHESCHE FOR THE ST
Capital social	365.500 »
	1 007 050
Acreedores por valores en de	1.037.350 »
ponsales. Caja. Valores de todas clases en depósito. Total. Pasivo	20.021 '72 257.564 '04 1.676.515 '61

257.564'06 Pérdidas y ganancias realizadas y a realizar al 30 de 13.611 '13 ponsales..... 2.490 44 Total..... 1.676.515'61

causa principal de las graves complicaciones que se originaron al Banco Agricola, y el Consejo de este establecimiento obró muy acertadamente al suprimirlas.

Las imposiciones á corto plazo fueron la

vas imposiciones en obligaciones de á 500 pesetas al portador con el rédito de 5 por 100 anual, y amortizables por partes iguales en diez años, prévio sorteo.

Las tristes enseñanzas de 1891 son la mejor garantía de la marcha normal y próspe. ra que en adelante seguirá el Banco Agrico. la; pero si lo que no es de esperar, surgieran nuevas complicaciones en el porvenir, motitivos sobrados hay para tener confianza cie. ga en el patriotismo, perseverancia y gran ilustración del Sr. Lecea y de cuantos han secundado sus provechosas iniciativas.

El buen ejemplo dado en Segovia no ha tenido los resultados que eran de esperar, en-tre otras cosas, porque se negó á los ayuntamientos el derecho que los concede la ley de desamortización para dedicar el dinero que tenían procedente de la venta de propios á la fundación de Bancos Agrícolas ó á obras públicas de reconocida utilidad.

Mucho nos regocija el ver que, dominadas todas las dificultades, el Banco Agrícola de Segovia está otra vez en condiciones de po-derse recomendar á todo el mundo como verdadero modelo de instituciones de crédito

RIVAS MORENO.

EXPORTACIÓN VINÍCOLA DE ENERO Á OCTUBBE

De Enere á Octubre del corriente año he. mos exportado en total de vinos comunes, Je.

réz y similares y generosos. 1893: 4.355.767 hectolitros, que representan un valor de 92.256.113 pesetas. En igual período de los años 1891 y 1892 la

1891: 8.629 220 hectolitros, que representan

un valor de 236.681.960 pesetas.
1892: 5.319.262, que representan un valor de 113.193.357.

De modo que nuestra exportación durante los diez primeros meses de este ano ha disminuído, comparándola con la de igual perío-

1891, en la cantidad de 4 273.453 hectolitros. 1892, en la cantidad de 1 045.809. En otros términos, España ha dejado de recibir del extranjero durante los veinte me-

ses citados la enorme cifra de 165 millones de pesetas, cantidad que en otros países mejor administrados hubieran percibido en su principal parte los arruinades viticultores.

NUESTRA EXPORTACIÓN VINÍCOLA EN OCTUBRE

En el mes de Octubre hemos exportado las siguientes partidas de vinos:

	Vino común	similares	generoso
	hectol.	hectol.	hectol.
A Francia	202.163	4.492	1.127
Resto de Europa y	13.197	6.147	110
AfricaCuba y Puerto-	14.535	2.414	213
Rico América extran-	35.131	ne : 1	117
jera	26.056	1.241	102
Asia y Oceania	2.066	20	19
Total	. 293.148	14.315	1.688
100 100 100	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	Comment of the last	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF

Cuya exportación, según las valoraciones oficiales, representan siete millones ciento treinta y siete mil, novecientos cuarenta y

QUEJAS CONTRA NUESTROS EXPORTADORES

Una casa alemana asegura que compraría nuestros vinos tintos y blancos de 13 á 16º en grandes cantidades, aceites para el uso industrial, aceitunas, lanas y corcho, de las provincias de Tarragona, Valencia y Huelva.
Pero es dificil tratar, dice, con los propietarios españoles, pues si se piden muestras, se remiten muy pequeñas cantidades, con las que no se puede hacer nada, y si se piden más, no les contestan. Ya se comprendera que así nunca se podrán hacer negocios con España. Se necesitan bastantes muestras para repartirlas y para hacer pedidos. El pago se verifica á la presentación de los conocimientos, como ya lo saben algunas casas que han hecho remesa. Hay que hacer un pedido de 20.000 litros de vino; pero nadie man-da muestras suficientes, y esto depende de que los españoles no conocen bien el comercio. Podrían citar diferentes casos análegos en otros artículos, y será necesario relacionarse cen personas que conozcan el comer-cio, en la seguridad de que esto no sería malo para España.

Cifras que nos avergüenzan

Según los últimos datos estadísticos, de los disciecho millones de habitantes que en España existen la mitad no tienen ocupación. En el último censo han declarado que carecen de oficio y profesión 8.727.519 criaturas; de éstas son varones 1.964.113 y 6.764.406

Morrocotudo país donde viven sin trabajar ocho millones y pico de personas, que unidas á 61.000 pensionistas del Estado, que tampoco trabajan, y á 97.257 empleados en la administración pública, que maldito lo que trabajarán, forman una enorme cifra de sujetos dichosos si que también inútiles! No incluimos en este último calificativo á todos los empleados, pues en la administracción pública hay quien suele trabajar algún día que otro.

Un dato tristísimo: de los dieciocho millones de españoles, solo 6.004.470 saben leer y escribir. Los demás leen, pero no pronun-

Hay en España 3 497 actores y actrices. Tal es el país en que vivimos.

DECÁLOGO DEL PODADOR DE OLIVOS

I. Podar á menudo el olivo, cuando menos una vez al año, pero ligeramente, evitando las fuertes podas, siempre necivas.

El olivo solamente da fruto en los brotes de dos años, cosa que es muy importante saber para evitar se quiten estas ramas, lo que haría retardar dos años la fructificación. III. Las flores del olivo no cuajan el fruto si no están expuestas á los rayos solares, de

lo cual sale la necesidad de tener siempre bien aireada é iluminada la planta.

IV. Las ramas verticales con dificultad llevan fruto, mientras que las horizontales y El arreglo con los imponentes se llevó á las que cuelgan son las más fértiles; por concabo convirtiendo el capital de sus respecti-

abajo. V. Cuando la planta tiene muchas ramas fructiferas, los frutos resultan pequeños y poce oleosos; por lo tanto, conviene equili-brar la planta por medio de la poda, á fin de que las ramas de fruto no estén en demasía ni en escasez.

VI. Evitar por medio de la poda la alternativa de la producción. Precisamente se ob tiene esto respetando las ramas bienales de fruto, y evitando producciones extraordina-rias que cansan la planta y la dejan impro-

ductiva por uno ó dos años. VII. Arreglar la poda á las condiciones de la planta y del terreno, en el sentido de que si la planta tiene fuerza ó el terreno es natural ó artificialmente fertil, debe la poda ser pobre ó fuerte, según las condiciones de

VIII. Impedir que la planta se alargue demasiado.

La experiencia demuestra que cuanto más alta se desarrolla la planta, tanto más escasa é irregular es la producción.

IX. Temer y evitar en cuanto sea posible los troncos grueses que desequilibran las plantas y son causa de su desmedro, además de que son medio de varias enfermedades. Limpiar constantemente la planta de

sus ramas secas ó atropelladas por las intemperies, cubriendo las heridas con alquitran o con ungüento de S. Fiacre.

(Il Coltivatore di Casalmonferrato.)

EL SERVICIO DE CORREOS

Deja muchisimo que desear en la importante ciudad de Almagro y en el pueblo inmediato de Bolaños. Las pasiones políticas han tomado aquí aspecto doloroso, y todos los servicios públicos se resienten de su malévo-la influencia. La seguridad personal está en estas poblaciones más garantida, con no te-ner allí garantía alguna el hombre honrado, que el sagrado de la correspondencia.

Hemos visto casos evidentemente ciertos, y el comercio se resiente de esta inseguridad de su correspondencia, y los particulares tie-nen que encargar á sus familias y amigos ausentes que dirijan sus cartas á personas desconocidas y con letra desfigurada si han de poder vivir en comunicación con ellos, y aun así casos se dan en que las cartas se

El Sr. Monares, que es hombre de gran justificación y que se desvive por todo cuanto sea honrado y de orden, pondrá coto á estos abusos, haciendo entender á quien corres-ponda que no hay más alcaldes de monterilla ni diputados fiambres que el cumplimiento del deber, y escudados en él, rechacen con dignidad las ingerencias y aun amenazas de los que, por buscar una molestia á su adversario político, no reparan en detentar el derecho de los particulares, sobornando é im-poniéndose por la fuerza bruta de su autori-dad á los empleados débiles que no ven lo transitorio y efímero de su situación.

Se nos obligará á hablar claro? Sr. Monares: dos cesantías ó traslados exige el buen servicio de correos en Almagro y Bolaños.

CUIDADOS

que exige la viuisicación en los diferentes meses del año, para obte-ner vinos finos de mesa, según el método de Burdeos.

Las observaciones se refleren especialmente á los vinos de mesa de una riqueza alcohólica de 8 á 9 grados hasta 14 ó 15 grados; la temperatura de las bodegas ha conservarse término medio, á 8 grados como mínimum

Enero

Cada ocho dias rellenar cuidadosamente con vino bueno y límpido los toneles que contengan la última cosecha. Cada mes se cambia la tela de los tapones, si no se emplean los tapones cónicos que se adaptan perfectamente á las aberturas sin necesidad de tela, pues una vez empapada de vino se acetifica muy pronto. Se emplean con ventaja los ta-pones de vidrio.—Se preparan las pipas ó toneles para los próximos trasiegos.—Se comienza á clarificar el vino para efectuar oportunamente las expediciones. - Se embotellan los vinos viejos procurando hacerlo con tiempo seco y claro. - Los vinos demasiado flojos ó poco estables se bonifican por medio de mezclas con otros caldos mejores y menos viejos.

Febrero

13

u.

ai-

)a-

aim-

10-

111

ndo

nte

10

uto

pre

los

Continuar rellenando los toneles de los vinos nuevos.—Se comienzan los trasiegos, efectuándolo en tiempo seco y claro y con viento Noreste.—Se continúa la clarificación y embotellado.—Conviene conservar en la bodega una temperatura baja, porque si ocu-rre la elevación de temperatura y la influen-cia de los vientos del sud antes del primer trasiego, es probable se origine un movimiento de fermentación y que suban l as heces á la superficie, á consecuencia de la dilatación del líquido.

Marzo

Se continúan y se acaban los trasiegos y el embotellado de los vinos viejos antes de finir el mes si es posible. Durante este mes se hacen las mezclas que sean necesarias y las expediciones -En los trasiegos tardíos que se hagan en esta época es prudente azufrar los toneles algo más que en los prime-res trasiegos, con objeto de evitar las fermentaciones secundarias.

Durante este mes se activan las expediciones.—Conviene vigilar todos los vinos, espe. cialmente los nuevos, que se hallan más expuestos á las fermentaciones secundarias. originándose enfermedades que perjudican los caldos. Caso de presentarse, se trasiega en seguida á un tonel azufrado.-Tener la bodega cerrada.

Continuar la vigilancia de los vinos susceptibles de entrar en fermentación.-A últimos de mes un poco antes de la floración de la vid, se hace el segundo trasiego.

Junio

Continúa el segundo trasiego de los vinos nuevos y se trasiegan los vinos vie jos.-Durante los fuertes calores hay que vigilar los vinos nuevos, rellenar con frecuen cia los recipientes y cambiar las telas de los tapones. Vigilar los aros de los toneles, que se pueden romper à consecuencia de la dila-tación del líquido, ocasionada por el aumento de temperatura.

Julio

Conviene conservar en la bodega la mayor frescor posible.—Durante este mes caluroso se ha de evitar la expedición de vinos finos. -Rellenar y vigilar cuidadosamente todos

chupones que se dirigen á lo alto y protéjase | los vinos susceptibles de fermentar á conse-la salida de las ramas que se dirigen hácia | cuencia de la elevación de temperatura.— Cuando decrece la vegetación general de la vid, se continúa el embotellado.—Si los vinos embotellados se hallan en malas condiciones, especialmente los vinos blancos, fermentan, se enturbian y se agrían, á consecuencia de los calores estivales. - Al observar alguna de estas enfermedades se coloca el vino en un recipiente ó tonel azufrado, se clarifica y se trasiega tan pronto quede límpido, después de unos diez días de reposo.

Agosto

El embotellado termina antes del día 15 de Agosto, en cuya época la vegetación de la vid toma nuevo impulso.—Vigitar con más cuidad, que nunca los vinos nuevos, sobre todo los vinos flojos que, en muy poco tiempo, se pueden echar a perder.—En este mes se comienzan a preparar los lagares, toneles, etc., para recibir la nueva vendimia.

Septiembre Continuar los trabajos de Agosto y comen-zar la vendimia si el tiempo ayuda.

Octubre

En el viñedo se dedica la mayor parte de este mes á los trabajes y cuidados que exige la vinificación y la colocación del producto. - No se deben colocar los vinos nuevos cerca de los vinos de cosecha anterior, á fin de evitar se inicie la fermentación en los últimos.—Trasegar por tercera vez los vinos del año anterior, procurando que el tapón de los toneles quede humedecido.—Después de los primeros preludios del invierno se traslegan los vinos destinados para envejecer, conservando el tapón humedecido.-Trasegar, clarificar y trasegar otra vez los vinos que nos propongamos embotellar á fin de mes.

Noviembre

Rellenar cada tres ó cuatro días los recipientes ó toneles que contienen los vinos nuevos.—Se vigilan con mucho cuidado para combatir desde el primer momento las enfermedades, que se presentan con frecuencia desde que ha terminado la fermentación lenta.—Continuar el trasiego, clarificación y embotellado de los vinos viejos.

Diciembre

Si entre los vinos nuevos los hay de capa y mucho color, conviene trasegarios en cuan-to haya acabado la fermentación lenta; de ese modo se separan de las primeras heces siempre muy abundantes y perjudiciales. Para los demás vinos se aguarda á trasegar-los durante el mes de Marzo. - Rellenar con frecuencia los toneles que contienen los vi-

LA CERVEZA EN EUROPA

La producción anual de la cerveza en Europa asciende à 138 millones de hectolitros? Alemania es la nación que fabrica la cantidad más importante: 47.602 939 hectolitros. Vienen después Inglaterra con 38.852.981; Austria con 13 728.431; Francia con diez millones; Bélgica con otros tantos; Rusia con 2.928 573; Dinamarca con 2.186.900; Noruega con 1.712.415, y España con 1.025.000. Italia no produce más que 137.715 hectolitas.

tros; Turquía apenas llega á esa cifra; Ruma. nia, el Luxemburgo y Servia fabrican respec-tivamente 100.000 hectolitros de cerveza al año y Grecia ni siquiera llega á los 7.000.

PROTECCIÓN Á LOS VINOS Y ACEITES EN PORTUGAL

La Gaceta de Lisboa, precedido de una extensa y racionada exposición de motivos, publica un importante decreto encaminado á favorecer la producción y exportación de los vinos y aceites portugueses, que constituyen la principal riqueza de la nación.

Entre las disposiciones del nuevo decreto figuran el establecimiento de viveros regionales, donde las cepas puedan resistir las enfermedades que las amenazan y el nombramiento de comisarios técnicos encargados de estudiar sobre el terreno los diferentes mercados de importación y de realizar otros trabajos comparativos y estadísticos.

Es de esperar que las nuevas medidas gubernativas contribuirán poderos amente á que se logre el resultado apetecido al dictarlas.

ACEITES

Por los resultados parciales de la recolección de aceitunas se puede deducir que la cosecha será escasa en toda España, exceptuan do la provincia de Jaén y alguna comarca privilegiada de Extremadura y Valencia, co-mo la comarca de la Sierra de Espadán, don-de se ha recolectado gran cantidad de exce-lente fruto. En la provincia de Córdoba la calidad de la aceituna es buena, pero la cantidad mediana; en Huelva se ha recolectado solamente la necesaria para el consumo local, lo mismo que en Albacete y Alicante. Respecto de las demás provincias, hemos hecho ya indicaciones que sería ocioso repetir. Tampoco son satisfactorias las noticias de los mercados; en el de Sevilla las entradas son relativamente cuantiosas; en el de Valencia no hay que registrar alteraciones de importancia desde nuestra última revista; el de Tortosa sigue encalmado, y en el de Bar celona se van realizando la existencias con lentitud y en baja, aun cuando no son las entradas considerables.

LOS AZÚCARES GRANADINOS

Después de muchas conferencias, el señor Gamazo se ha negado á condonar á dichos señores el aumento de tributación que les corresponde por el exceso de terreno que tienen delicado al cultivo de la remolacha.

A lo único que ha accedido el señor ministro de Hacienda ha sido á fijarles plazos escalonados para el pago, y esto es lo que se está haciendo en el ministerio.

TODAS PARTES

En la Granja experimental de Barcelona se han inaugurado tres clases gratuítas y pú blicas de agricultura general, agronomía y química práctica agrícola.

Que se multipliquen estas enseñanzas es lo que desean todos los amantes del progreso de nuestra principal riqueza.

En Sopeña (Valle de Cabuérniga), trátase de establecer una gran fábrica de quesos, que inaugurará en aquella comarca una industria adecuada al país, cuyo principal elemento de vida es la ganadería.

Procedentes del extranjero han llegado á Santander parte de los útiles necesarios para la fabricación.

Se ha publicado en Portugal el real decreto encaminado á favorecer la producción y exportación de los vinos y aceites portugueses, que constituyen la principal riqueza de

Entre las disposiciones del nuevo decreto figura i el establecimiento de viveros regionales, donde las cepas pueden resistir las enfermedades que las amenazan, y el nombramiento de comisarios técnicos encargados de estudiar sobre el terreno los diferentes mercados de importación y de realizar otros trabajos comparativos y estadísticos.

Para formarse idea de la importancia de la exportación de productos agrícolas por el puerto de Valencia, basta leer el siguiente estado de los embarques en los meses de Junio á Noviembre de 1892 y 1893. En 1892 se embarcaron 158.468 cajas de

naranja, y en 1893, 292.370, ó sea un aumento en el último año de 133.902 cajas.

De cebollas, en 1392 se embarcaron 166.866 cajas, por 495 620 en 1893, lo que da un au mento de 328.754 cajas. En frutas y hortalizas se embarcaron en

1892, 76.884, por 185.328 en 1893, ó sea de más 108.494. El Sindicato agricola de Gandia (Valencia),

ha acordado en una numerosa reunión solici-

tar del Gobierno el libre cultivo del tabaco

en toda la region valenciana. El consul de Francia en Alejandría, fijando su atención en el desarrollo anual del cultivo del algodón, dice que la extensión del sistema de irrigación permite utilizar las tierras que

convienen á este cultivo y que no estaban cultivadas precedentemente. La exportación de algodón en 1892 se eleva á 228 millones de kilogramos (valorados en li-bras esterlinas 9.193.600), de ellos 123.600 toneladas á Inglaterra, 44.500 toneladas á Rusia, 14.100 toneladas á Francia, 13.400 al Austria-Hungría, 12.900 á Italia, 7.900 á Alemania, 3.800 á España y 2.100 á Suiza. La progresión de esta exportación ha sido regular, resultan-do que siendo el término medio del quinque-nio de 1879 84 una exportación de 124.858, en 1891-92 alcanzó la cifra de 209.729 toneladas.

Según el consul citado, el algodón egipcio se cotiza en los mercados europeos por encima de los americanos, pues los cultivadores egipcios no descuidan nada para mejorar la clase, habiendo abandonado los antiguos plantics, sustituyéndolos por otros que dan un producto más abundante y de calidad su-

Escriben de Antol (Logroño), que continúa muy activa la demanda de los vinos finos elaborados por el sistema Medoc en las acreditadas bodegas del excelentísimo señor marqués de Reinosa.

Dicen de Ciudad Real que se ha paralizado bastante la demanda y extracción de patata.

El proyecto de rebajar en Francia la gra-duación legal de los vinos á 10'9 grados ha sido abandonado por el Minisnisterio francés.

La producción del oro en el imperio mos-covita adquiere de día en día más importantes proporciones.

tes proporciones.

En 1885 sólo se obtuvieron 2.041 pouds (un peud pesa 16 380 gramos), y en 1893 aquella cifra se ha elevado á la muy respetable de 42.600 kilogramos, cuyo valor excede á 125

De estos datos se deduce que Rusia está llamada á representar en Europa un papel muy importante desde este punto de vista, hoy que el valor del preciadó metal se mantiene á una altura desesperante para los paí ses pobres.

En la producción que hemos dicho para el año último, 1.700 kilogramos proceden de las minas del Estado y el resto de las pertenecientes á particulares.

El Gobiernosfrancés prepara un proyecto de ley encaminado á facilitar la venta de vinos naturales protegiéndolos contra las sofisticaciones de los explotadores y fabricantes de vinos artificiales.

Según dicho proyecto de ley, se prohibirá la venta del vino aguado, del que contenga azúcar y otras sustancias adicionadas y se castigará á los expendedores de tod) vino que no sea natural.

Créese que esta medida favorecerá grande-mente á los vinos españoles á la vez que protegerá á los de producción nacional.

Al matar un pollo un colono de las cerca nías de Butte City, Estado de Montana (Esta-dos Unidos), se encontró con que el volátil tenía pepitas de oro en sus entrañas. Asombrado el colono del descubrimiento, inmolò en seguida á otros 30 pollos que tenía en su

en seguida a otros so pones que tenta en su granja, y en todos halló ero, que vendió por el precio de 387 dollars. El colono compró 20 pollos y gallinas, y los dejó en libertad por el terreno aurífero; á los cuatro días mató un pollo que tenía ya en sus entrañas oro por valor de 2'80 dollars.

Desde Mayo á Octubre del corriente año se celebrará en Milán una Exposición nacional de vinos y aceites, y otra internacional de horticultura y de máquinas vinícolas y oleiferas, esperándose que estén muy concu-

El Gobierno del vecino reino ha decretado la cesión de pequeñas parcelas á los que se propongan constituir colonias, exceptuándo las de tributos por determinado número de años, y concediendolas otras preeminencias que influirán mucho en el logro del éxito.

Esta arma podría emplearse entre nosotros para contrarrestar la propaganda anarquista que se hace entre los numerosos bra ceros andaluces, á quienes la miseria consti-tuye en preparado terreno para que arraigue tan perjudicial semilla.

Por acuerdo de la diputación de Barcelona. se conceden gratis cepas americanas del vivero provincial á los viticultores pobres de

por la filoxera. Los que se hallen en este caso podrán, si así lo desean, acudir en instancia á la sec-ción de plagas del campo del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, en la Casa Lonja del Mar, Barcelona, inmediatamente, debiendo acompañar á la solicitud un informe del alcalde, que acredite los

la provincia que tengan destruído su viñedo

perjuícios sufridos y la falta de recursos de los interesados para repoblar su viñedo. Igual ejemplo debían seguir las demás diputaciones de la provincias filoxeradas.

MERCADOS NACIONALES

Madrid		
Mataderos públicos	Reses	Kilogrames
Ganado vacuno (mayores). — — (menores). Ganado lanar (corderos) — — (carneros) — (ovejas)	216 103 166 216 9	51.943 3.315 3.4983
Total	710	60.241

Los ingresos por este concepto han sido 17.521'39 pesetas. Los precios de las carnes para los abastecedores han sido en el día de noy los siguien-

Vaca, de 1'28 á 1'41 pesetas kilo; carnero,

Matadero de cerdos

En el día de ayer fueron sacrificadas 309 reses, que pesaron 34.808 kilos, y proporcio-naron al municipio un ingreso de 12.142 pe-

El precio en canal ha sido de 1'69 pesetas el kilogramo.

Según costumbre de años anteriores, y con motivo de la festividad del miércoles de Ceniza, no hubo matanza el día 6 como vispera de

vigilia. El ganado sacrificado el día 5 tenía la siguiente procedencia:

De Badajoz, 198 reses; de Huelva, 55; de Madrid, 11; de Sevinla, 58; y de Toledo, 48

Medina En el mercado último se presentaron 1,600 fanegas de trigo, vendidas al por ya largo tiempo invariable precio de 39 1/2 á 39 3/4 rea-

les las 94 libras; 20) de centeno, de 23 1 2 á 24; 300 de cebada, de 20 á 21, y 200 de algarrobas, de 22 á 23. Santander El tono de los mercados del interior conti-núa siendo de firmeza para los precios de los los compradores, faltos de mercados para

trigos, sin que se vea animación por parte de las harinas elaboradas. En las plazas extranjeras los especuladores hacen esfuerzos inauditos para conseguir algun movimiento en los precios, pero luchan con grandes dificultades para alterar las cotizaciones. En los Estados Unidos no será extraño consigan aquellos provocar el alza, pero no será tan rápida ni tan propanciada como la desearan. Los precios de la harina en nuestra plaza

no han tenido alteración digna de mencionarse; fijos los tenedores en 15 1/2 reales arroba por las de piedra y 161/4 por las de cilindro; habiendo despachado 6,874 sacos en la anterior semana.

Manzanares

La recolección de patatas terminó, habiendo sido abundantisima; no así la de aceituna, que puede decirse ha sido casi nula.

Los vinos tienen gran aceptación, prueba de su clase, que es superior. Hay bastante animación en el mercado de ellos, y se espera que dentro de pocos meses pueda agotarse la

Los precios sobre vagón son: Arroba de vino tinto superior, 2.25 pesetas. Idem id. blanco id., 1 75 id. Idem alcohol 40° id., 15 id. Idem aguardiente 28°, 8'50 id. Idem vinagre, 2'25 id. Idem patatas, 1'10 id. Idem aceite del país, 9'50 id. Idem queso en aceite, 25 id. Fanega de candeal, 11'50 id. Idem cebada, 5'25 id. Idem panizo, 8'50 id.

Idem centeno, 6'50 id. Idem cominos, 30 id. Idem anis, 40 id. Libra de azafrán, 27'50. Alba de Tormes La situación de este mercado en el día de

la fecha, es la siguiente: Trigo á 37 rs. fanega. Centeno á 24 id., id. Cebada á 22 id., id. Algarrobas á 25 íd., íd. Avena á 14 id., id. Garbanzos de 80 á 120 id., id.

Cerdos de 42 á 48 rs. arroba. Rioseco Detall.

Trigo, entrada 300 fanegas de 39 1 4 á 39 1 12 reales las 94 libras. Trigo, ofertas á 40 rs. las 94 libras, pagan

Tendencia del mercado: sostenido. Tiempo: despejado y bueno.

Sigue en esta provincia la venta animada de vinos para Málaga, Jerez y Sevilla, obte-niéndose precios bastante regulares, como son 9 á 10 rs. en bodega la arroba de 16 litros. Amusco

Cotizamos: trigo, 9,50 pesetas fanega; cebada, 5 id., id.; avena, 4 id.; arroba de paja, 25 céntimos.

Vino sin ventas, pudiendo considerarse nominales los precios de 1'50 á 2 pesetas cántaro de 16'13 litros. Cindad Rodrigo

Expendemos el vino tinto y blanco á 8 y 10

reales cántaro, con envases de cuenta del comprador y pago al contado.

Los huevos de gallina á 26 reales el ciento en esta estación.

Tordesillas

Tiempo lluvioso y campos buenos. Trigo, 39 reales fanega; cebada, 23; centeno, 23; avena, 15; algarrobas, 14; yeros, 18; garbanzos, 120; guisantes, 33; habas, 34; vino tinto, 12 reales cantaro; blanco, 13 á 18; vinagre, 12; lana negra sucia, 45 rs. arroba; blanca

idem ovejas, 80; carneros, 100 y corderos, 20. Tendencia del mercado al alza.

El campo presenta buen aspecto, Cosecha de aceite buena y mucha extracción, á 33 reales arroba de 25 libras. Trigo, 58 reales fanega; cebada, 25; centeno, 44; yeros, 40; garbanzos, 80; habas, 44; vino tinto, 10 reales arroba, y blanco id.

Sueca

Todas las cosechas presentan excelente aspecto, pero las existencias de productos son considerables por ser la demanda muy corta y á precios poco remuneradores. La cosecha de arroz, en la que se consumen enormes cantidades de guano, sufrirá gran contrariedad por la subida de precios de este abono, que alcanza un 20 por 10) más que lo que costaba estos últimos años. Arroz cáscara, 24 pesetas 100 kilos; arroz blanco, 35 á 42 pesetas 100 kilos, según clase; naranja, 8 á 10 pesetas 100, y alubias, 24 pesetas hec-

Valladolid

Los mercados poco animados, no obstante haberse iniciado una pequeña alza en el tri-go, y continuando firmes los precios de los restantes productos agrícolas. En Nava del Rey se calculan las existen-

cias que á continuación se expresan: trigo, 28.700 hectolitros; cebada, 12.500; centeño, 200; avena, 20; algarrobas, 3.700; garbanzos, 1.700; guisantes, 320; vino añejo, 20; alcohol,

90, y aguardiente, 185. El tiempo ha mejorado, permitiendo conti-nuar las labores que se hallaban interrum-

Los precios de carnes y pan siguen con los mismos precios.

Las cotizaciones del trigo se resienten, perdiendo casi todo lo que habían ganado. En el arco queda de 40 á 40 1 4 reales las 94 libras y en el canal suelen llegar algunas clases hasta 40 1_|2. En partidas se ofrece á 41 sin hacerse operaciones. Centeno á 24 1_|4, ceba da á 21 y avena á 15 1 4. En la anterior semana se han despachado por esta estación 2,530 fanegas de trigo, 720 de centeno y 31,392 arrobas de harina.

Salamanca No se ha mantenido tan animado nuestro mercado en la semana última, comparado con el del anterior, á pesar de lo cual conti-núan los precios de los trigos á 39 reales fa-

Hace dos días se registró la venta de una partida de 600 de dicho cereal á indicado

Y aun cuando hoy la especulación se halla algún tanto retraída, no es difícil si los cedentes accedieran á vender aquélla, para sa tisfacer sus compromisos, hasta pagaría sin dificultad á los 39 reales. Análogas neticias registran los mercados

de la provincia.

Vizcaya Hay grandes existencias de alubias del país, siendo el precio general de 25 pesetas la blanca pequeña y de 26 la ancha. Se ha ex-

portado alguna cantidad á la Rioja y Aragón. De la cebada extranjera queda poca exis-tencia, vendiéndose á 6 y 6 25 pesetas los 32 kilogramos. Se han recibido algunas cantidades de gar-

banzos del extranjero, ofreciéndose á 40 pe-setas los menudos, 48 los de tamaño regular y 50 los superiores.

Ha subido el precio del maíz, á pesar de las grandes cantidades que se han importado Los demás artículos no han sufrido alte-

ración. El tiempo, variable, aunque con tendencia Castellón

Los sembrados han mejorado algo y los secanos están con buena sazón. Hay bastan-Trigo 4 pesetas barchilla, maiz 2'25, alubias 4, algarrobas 1 peseta arroba, vino tinto 0'50 á 0'75 pesetas cántaro, vinagre 0'50 y aceite

10 pesetas arroba. Almería

Sembrados inmejorables. Sigue el embarque de naranjas y limones, quedando aún muchas existencias. Según noticias de Londres, Glasgow y Liverpool, las naranjas de Almería se han vendido á 14, 15 y 17 chelines la caja de 200. Buena cosecha de dátiles. Trigo 13 pesetas fanega, cebada 6, maiz 7, vino tinto 13 á 14°, 13 pesetas hectolitro, blanco 10 á 12°, 7 pesetas arroba y vinagre 2'55 id. Madridejos

Espérase buena cosecha de cereales. Candeal 45 á 46 reales fanega, geja 41 á 42, centeno 28, avena 16, titos 38, azafrán 88 á 90 reales libra, aceite añejo 46 reales arroba, nuevo 42, vino tinto 7 y blanco 6'50. Don Benito

Los sembrados presentan un aspecto inme-jorable, desarrollándose bienflas plantas casi limpias de malas hierbas. Hay 1,000 arrobas aceite á 9'50 pesetas. Trigo rubio bueno 13 pesetas fanega, cebada 5'50, avena 4, garbanzos 25 y habas 9. Tendencia de mercado al alza lo mismo en aceites que en granos. Villanueva de la Jara

Los sembrados están inmejorables, augu-

rando una excelente cosecha. Hay 1 200 arro-

bas de vino tinto sin yeso, pero es poca la de-

manda. El fino de tinaja se va vendiendo a 5 reales arroba. Candeal 43 reales fanega, cebada 21, azafrán 100 reales libra y aceite 42 reales arroba.

Quintanar de la Orden Los sembrados presentan magnifico aspecto. La extracción de vinos está muy floja, despachándose pequeñas partidas para Madrid á 5 y 6 reales arroba. Candeal 44 reales fanega, anís 160, cominos 120, azafrán 96 reales libra y aceite 44 reales arroba.

IMP. DE E. MAROTO Y HERMANO, PELAYO, 34



La medicación más poderosa que puede emplearse en la curación de las afecciones CLO-RÓTICAS, ESCROFULOSAS y TUBERCULOSAS (colores pálidos, tumores frios, mens-

truaciones difíciles, pérdidas blancas) ANEMIA. El mejor fertificante para los temperamentos linfáticos, débiles y empobrecidos. De venta en todas las farmacias del mundo.

Depósito general: Almería, Farmacia de VIVAS PEREZ

CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA Establecimiento de arboricultura

Y FLORICULTURA

DIRECTOR PROPIETARIO

D. FRANCISCO VIDAL Y CODINA

Comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Lérida Proveedor de la Asociación de Agricultores de España

Cultivos en grande escala para la exportación. Especialidades para la formación de jardines y parques.

FRUTALES DE TODAS CLASES, los más superiores y nuevos que en España se co-

ARBOLES MADERABLES, de paseo y de

PLANTAS DE JARDINERIA; todo cultivado con el mayor esmero y á precios sumamente económicos.

VIDES AMERICANAS

de producto directo y para porta-ingerto, de garantizada legitimidad. Vasto campo de experiencias destinado exclusivamente á este importante ramo.

Transporte en tarifa especial por todas las líneas férreas de España

Se enviará el catálogo general y el de precios corrientes de este año, gratis por el correo á quien lo pida.

EL ACUILA

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS Géneros para la medida

y abundante surtido en trajes para niños

PRECIO FIJO 3, Preciados, 3 (esquina á la de Tetuán)

TELÉFONO, 661



ABONOS MINERALES

DE LA COMPAÑIA AGRICOLA

Y SALINERA DE FUENTE PIEDRA

Medalla de oro en las Exposiciones Universales de Paris y Barcelona. Gran diploma de honor er Londres. Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de porte para el labrador, hasta toda estación de ferrocarril y puerto.

NO HAY AGRICULTURA POSIBLE SIN ABONAR LAS TIERRAS Exito grandísimo en todos los terrenos de España.

DIRECCION: MADRID, PRECIADOS, 35

LOS GRANDES ALMACENES DE EL SIGLO DE BARCELONA

Este inmenso y acreditado establecimiento acaba de publicar el catálogo de la próxima temporada de verano, ilustrado con profusión de grabados y figurines de la última moda para señoras, caballeros y niños.

El catálogo y muestras se remiten gratis á quien lo solicite por correo á los propietarios de los citados almacenes, Sres. Conde, Puerto y Compañia, Rambla de los Estudios, 5 y 7, Barcelona.



DEPÓSITO: PALACIO DE LAEOUITATIVA

CALLE DE SEVILLA, TELEFONO NÚMERO 555 Pídase esta acreditada y excelente marca de vino tinto superior de mesa, en todas las Fondas, Restaurants y almacenes de Ultramarinos. Se admiten Agentes para todo el mundo con buenas referencias ó garantias.

CURACIÓN DE DE LAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO CON EL

Fórmula aprobada por la Real Academia de Medicina de Barcelona Alivio, con sólo un frasco, de las enfermades edmedulares, la impotencia, ó sea la relajación sexual del hombre, los calambres, hormigueo y parálisis, la anemia, los dolores de cabeza, el histerismo y la hipocondria, de efectos rápidos en el insomnio, la clorosis y en los espasmos musculares; como tónico abre el apetito y aumenta la fuerza orgánica y cura la dispepsia atónica y las flatulencias. Es un verdadero reconstituyente en la convalecencia de

De venta: Madrid, farmacias de Somolinos, calle Infantas; Pérez Negro, calle Ruda; Medina, calle de Serrano; Borrell, hermanos, Puerta del Sol; Coipel, calle Barquillo.

Por mayor: M. García, Capellanes, 1, y Hernandez, hermano, Aduana, 8; representante, P. Pascual, calle Mayor, 23, 2.°, y su autor, I. Cera, Pelayo, 6, Barcelona.

COMPAÑIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS

BARCELONA, MANILA
DIPLOMAS DE HONOR Y MEDALLAS DE ORO DE TODAS LAS EXPOSICIONES
Haciendas de SAN ANTONIO, SANTA ISABEL, SAN RAFAEL, SAN LUIS Y LA CONCEPCIÓN FÁBRICA «LA FLOR DE LA ISABELA» Propietaria de las marcas «MEISIC», «CAVITE», «MALABON», «LA PRINCESA»

ELABORACIONES AL ESTILO CUBANO
AGENCIAS DE VENTA EN TODOS LOS PAÍSES
se venden sus elaboraciones en todas las expendedurias de la Compañía Arrendataria

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.—Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japón y Australia.—Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes, á partir del 6 de Enero de 1893, y de Manila cada

4 jueves, à partir del 26 de Enero de 1893. LINEA DE BUENOS AIRES.—Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Mar-

escala en Santa Cruz de Tenerile, saliendo de Cadiz y electuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

LINEA DE FERNANDO POO.—Cuatro viajes anuales para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA.—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Moga dor, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.—Servicio de Tánger.—El vapor Joaquín del Piélago sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sébedos

y sabados.
Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aniso importante.—La Compañía previene á los señores c res comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

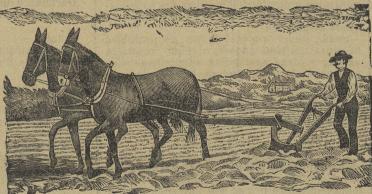
Para más informes.—En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, Plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol, 13.—Santander: Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. da Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Senores Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

GRAN FÁBRICA DE

ARTEFACTOS AGRICOLAS Y HARINEROS

JORGE MARTIN É HIJOS Premiados en varias exposiciones ALAEJOS

(Valladolid)



Esta casa, agradecida de los agricultores de varias provincias por la aceptación que han Esta casa, agradecida de los agricultores de varias provincias por la aceptación que han dispensado á sus aventadoras y otros artefactos agrícolas, tiene á bien ofrecerles hoy un gran surtido de arados como son, Simples, Vitis, La Vid, Agudo, Económico, el Martin Alejano, etcéteca, llamándoles la atención de que no compren arados extranjeros sin saber antes los resultados de los arados de ALAEJOS que esta casa garantiza, así por su construcción esmerada como por el material inmejorable que en ellos se emplea; pues hora es ya de que los españoles prefieran los productos patrios á los extranjeros, si las ventajas y condiciones son iguales y desistan de esa tontuna de creer que las cosas son tento mejoros cuanto más disciplos estados de los acestas de esa tontuna de creer que las cosas son tento mejoros cuanto más disciplos estados de los acestas con tento mejoros cuanto más disciplos estados esa tontuna de creer que las cosas son tento mejoros cuanto más disciplos estados esa tontuna de creer que las cosas son tento mejoros cuanto más disciplos estados est iguales y desistan de esa tontuna de creer que las cosas son tanto mejores cuanto más distantes vengan; hora es, repito, de que se corte, si no del todo, en parte, ese raudal de oro que sin cesar se va de la nuestra á otras naciones, por infinidad de artículos que en España podrían hacerse y aun perfeccionar si los españoles aceptáramos mútuamente los productos

nacionales.
. Probad, cotejad y vereis que los arados que os ofrece esta casa compiten con los extranjeros, y y que dispensándoles vuestra aceptación, como buenos españoles, contribuiréis en parte à la obra regeneradora de la industria.

Representantes: En Palencia, D. Francisco Gallego; Valladolid, D Juan Morán é hijos; Gua dalajara, Ortiz hermanos; Zamora, D. Atanasio Aguiar; Rioseco, D. Estéban Sánchez.

Grandes rebajas al por mayor, catálogos grátis á quien los pida.

La correspondencia por Medina del Campo, Alacjos.

POBLACIÓN	NOMBRE DEL ASEGURADO	Número de la póliza	Capital pagado Pesetas	Días transcurridos entre la presentación de las pruebas y el pago
Madrid	D. Joaquín Gallardo D. Marcelino García D. Antonio Vives Ciscar D. Ventura Roqueta Isern D. Antonio Artigas D. Juan Lendi D. Alejo Soujol y Manitte D. Manuel Loring Heredia D. Francisco de Paula Campá. D. J. Vidal Rivas Torrens do, entre otras varias pólizas, la 100.000 pesetas, al siguiente dia	273.408 núm. 534.8	75.000 60.000 50.000 50.000 52.400 50.000 158.350 80.000 75.000 250.000 45 del Excmo	El mismo día. 15 días. 5 » 4 » 18 » El mismo día. 2 días. 15 » 10 » El mismo día. Sr. D. Cristino mpletas del falle

Aunque la puntualidad en el pago del siniestro es la condición primordial del seguro de vida, y de suponer es que todas las Compañías aseguradoras habrán de extremarla en el cumplimiento de tal obligación, ciertamente que ninguna puede acreditarla mayor que La Equitativa. Situación financiera en 1.º de Enero de 1893:

793.233.719'54 pesetas. Activo Pasivo 631.592.500'76

LÍNEA DE VAPORES "SERRA" COMPAÑIA DE NAVEGACION LA FLECHA

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES-CORREOS

ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Los vapores nombrados á continuacion ú otros, serán despachados como sigue: ADMITTENDO CARGA Y PASAJEROS PARA

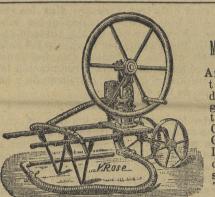
Puertos de destino	Nombres	Fecha de salida
Habana, Matanzas, Guantánamo, Santiago de Cubay Cienfuegos	ALICIA	31 de Enero.
Habana, Matanzas, Cardenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos	GRACIA	7 de Febrero.
abana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos	HUGO	14 de id.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos	ENRIQUE	21 de id.
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos	PEDRO	28 de id.

Los magnificos vapores HUGO, ENRIQUE y PEDRO convenientemente habilitados admiten pasajeros de 3.º á los siguientes precios:

Habana, 160 ptas.; Matanzas, 170; Santiago de Cuba, 210 y Cienfuegos, 195. Las literas están situadas en el centro del buque bajo el Puente, donde el movimiento es apenas perceptible.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada

Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor, destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo el cual puede hacer esta Agencia co la mayor economía.



GRAN DEPÓSITO

MÁQUINAS AGRICOLAS Y VINICOLAS Arados.—Aven-

tadoras.—Guadañadoras.—Segadoras.—Rastrillos.—Cribas. Corta-raices. Corta-pajas.— Desgranadoras de maiz.-Prensas para paja.-Trilladoras.

Bombas paratodos los usos.-Prensas para vino y aceite.— Alambiques.— Filtros.—Calderas para estufar .-- Toda clase de artículos para la elaboración y comercio devinos.-Bás-



NOEL.....RELAMPAGOn.º 1.

— n.º 2.

ALBERTO AHLES-Paseo de la Aduana, 15, Barcelona Antigua Sucursal de la casa NOEL de París

COMPAÑÍA COLO 50 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

CALLE MAYOR, 18 Y 20.-MADRID

DE LAS BODEGAS EN ELCIEGO (ÁLAVA) EXCMO. SR. MARQUES

	PRECIOS EN LA ESTACION DE CENICERO VINO EN SU			
OF POSITAGE	2.º Año Pesetas	3.º AÑO Pesetas	4.º AÑO Pesetas	Peso aproximade Kilos.
doble envase		280	350	300
»	110 85	130	160 120	140
>	60	70	85 45	80
		»	50 25	50 25 30
llas	the second of th	D	32	30

Todos los envases se envían precintados. Pedidos. Pueden hacerse al administrador en Elciego (Alava), M. G. Richard, dirigiéndole las cartas por Cenicero ó al apoderado de la casa en Madrid D. Emilio Domínguez y Pérez, Cuesta de Santo Domii go, núm. 5, principal izquierda.

Pago. Al contado, al hacer el pedido, en letra á ocho días vista sobre Madrid.

Depósitos en España

Alicante: Sr. Torras y Uriarte, calle de San | Francisco, núm. 74. Almería: D. Juan Antonio Martínez. Reyes Católicos, 2

Barrica de 225 litros con o

» 25 Caja con 25 botellas....
Id. » 12 »

Id. » 12 »
Id. » 25 medias botel

Barril » 100

Id.

Alcoy: D. Vicente Igual. Vall, 2. Avila: Sres. Alvarez y Garcinuño. Plaza del Alcázar, 24. Barcelona: D.ª Ana Guimerá, Viuda de Fe-

rrando. Calle de Junqueras, 5, 3.º
Bilbao: D. Teodoro H. de Maruri. Estufa, 13.
Burgos: D. Adolfo Mazón, Lain-Calvo, 2 y 4.
Cáceres: D. Antonio Lozano. Pinteres, 4.
Cartagena: Sres. Alfonso Victoria é hijo,
Puerta de Murcia, 37.
Córdoba: D. Pedro Dorronsoro. Paraiso, 14.

Coruña: D. Jorge Navarro. Santa Catalina, 1. Id. Sres. F. Martinez y Compañía. Real, 58. Ecija: D. Agustín Tonero, Duque de la Victo-

ria, 6 y 8 Gijón: D. José García Bosquet, Corrida, 38. Granada: Sres. Cubillo Hermanos, Hotel Inglés, Sal Matias, 2.

Huelva: D. Jorge Pérez. Concepción, 12. Jaén: D. Manuel Mediano. Cerón, 5 y 7. Id. D. Manuel Sánchez Padilla, Maestra baja, 87. Linares: i). Manuel Paso Rubio, «La Verdad», Pasaje del Comercio, 3.

Logroño: D. Mariano Lucía. Portales, 86. Madrid: Sres. Baldomero y Honorio. Sevilla, 14. Málaga: D. Leovigildo García Fernández, Me-són de Vélez, núm. 1.

Murcia: D. Patricio Seiquer. Oviedo: D. Nicolás G. Mori y Piedra, Mon, 26. Palma de Mallorca: D. Mateo Pascual Vidal.

Pamplona: D. Tomás Zabalo, Ciudadela, 11. Puerto de fanta María: D. José L. García. Santa Lucia, 18.

San Sebastián: Sres. Balaguer, Coll y Ripoll. La Mallorquina, Plaza de Guipúzcoa. Id. D. José Echave, La Urbana, Plaza de Gui-

Id. D. Fróspero Delbos. Legazpi, 6. Id. D. José García. Garibay, 5. Id. D.Marc lino Almeyda, Id. 34. Id. D. Casto Mocoroa, Legazpi, 5. Id. D. Francisco M. Boada, Reina Regente, 2. Id. D. José Arana, Ultramarinos y casa de

Cambio. Alameda, 13. Santander: Sres. Saro y Pardo, c le del General Espartero, núm. 5. al Segovia: D. Felipe Ochoa. Juan Bravo, 5. Sevilla: Sres. Juan y José M.ª de Olmedo, So-ciedad en comandita, Albareda, 31. Valencia: D. Julio Matton. Bajada de San

Francisco, 13. Valladolid: D. Manuel Gutiérrez Meneses. Calle

de Santiago, núms. del 5 al 13. Id. D. Eudosio López Civera, callede Santia-

go, núms. 1 y 3. Vitoria: D. Pío Páramo. Estacion, 17. Id. Sres. Manuel Pérez y C.*, Postas, 16. Id. Sres. Sucesores de Apraiz. Postas, 8. Zamora: D Wenceslao Calvo Aguado. Zaragoza: D. Conrado Aramburo, Torre Nue-

Id. D. Leoncio Padules Olivan. C. del Pilar, número 32, ultramarinos. Id. D Miguel Mur, Coso, 37.

Precios en estos depósitos Caja con 25 botellas vino en su 4.º año. Pesetas..... » 12 » » ······· 2'50 Una botella Caja con 25 medias botellas de vino en su 4.º año Una media botella de vino en su 4.º año.....

THE EQUITABLE LIFE

ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES

(LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS)

Su Sucursal de Madrid, autorizada por Real orden de 10 de Octubre de 1882, ha pagado desde dicha fecha, hasta el 31 de Diciembre de 1892, á familias españolas, la suma de pesetas 5.841.650'85, con la prontitud en el pago que acreditan los siguientes importantes

THE REPORTS